



en las elecciones de Diputados, acortas; y ceteras de los
y de todo su contenido se manda publicar, deya
cher y archivar.

El Sr. presidente suplico que por se le mande la
que por consiguiente uno de los Pelanos segun
nuestra religion, se libante la Sesion; por una
de aprobar la determinacion. Con lo que se ter
mande el acto que firman de los S. S. que salie
de que C. S. S.

Consejo Nombrado Lopez
Lopez
Bueno Perez
L. H. D. J. C.
J. J. M. M. M.
J. J. S. S.

Sesion del dia
viene de Septie

Conera
Garcia
Romero
Romero
Lopez
Pena

Presidido en la Sala Capitular los S. S. que componen
el Ayuntamiento de esta Villa que al margen de
de un ran hoy dia quince de Setie de mil ochocien
tos cincuenta poseionados que fueron por un el tno
se dio cuenta de la Sesion que antecede y visto esta
conforme fue aprobada por una unidad
Igualmente por un el tno tambien se dio cuenta de
lo suscito en los Pobletos oficiales de la provincia
de Caceres ciento sesenta y cinco en particular de
una circular del Sr. Gobernador de pro. por la que
se buscan varios individuos por disposicion del Sr.
Jefe de 1.ª Junta de la Villa en el susobrar del Cam
po como tambien del pago de condiciones que ex
tenga la Administracion de Contrib. indirectas
por la que han de girarse las Suplicas de las
Pob. de consumos para el venidero Aho. 1853
y ceteras de los S. S. acuerdan: se expongan al p.
de cumplir mentes y archivar.

El Sr. presidente hare saber la necesidad de que se verif

